



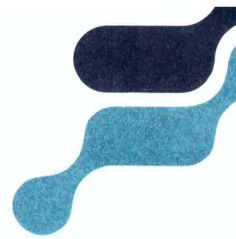
PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA DOCENCIA DEL PERSONAL  
 ACADÉMICO DE HONORARIOS 2025-1

**TABLA DE PRODUCTOS ACADÉMICOS A EVALUAR**  
**ANEXO II**

<p>1)</p>	<p><b>Programa del curso sellado en la portada por la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres o Facultad correspondiente.</b></p>	<p><b><u>DEFINICIÓN:</u></b></p> <p>Es la guía que muestra la organización del conocimiento y los saberes a ser enseñados.</p> <p>Implica una organización fundamentada de contenidos, una propuesta de enseñanza basada en cierta concepción específica del conocimiento, así como las actividades y ejercicios de aprendizaje; los criterios de la evaluación de los mismos y, los criterios institucionales de acreditación.</p> <p>Puede ser elaborado por primera vez al entrar en operación un nuevo plan de estudios o una nueva asignatura en la reestructuración de un plan existente, o de rediseño a la versión corregida o actualizada del programa original.</p> <p>Para programas educativos en modalidad virtual o a distancia: Programa registrado en el campus virtual impartido en el año evaluado.</p> <p><b><u>VALIDACIÓN:</u></b></p> <p>Para Escuela de Bachilleres: Programa oficial de la asignatura avalado por la Secretaría Académica <b>con sello y fecha de recibido en la portada.</b></p> <p>Para Facultad: Programa de la asignatura avalado Secretaría Académica correspondiente <b>con sello y fecha de recibido en la portada.</b></p> <p>Para programas educativos en modalidad virtual o a distancia: Documento avalado por la Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa o por la Secretaría Académica de la Facultad Correspondiente.</p> <p><b>NOTA: El programa del curso debe de subirse completo, si se presenta únicamente la portada sellada, será invalidado.</b></p>
-----------	---	--

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

*Large handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.*



2)	Antología / Selección de lecturas.	<p><b><u>DEFINICIÓN:</u></b></p> <p>Es la recopilación, selección e integración de material de lectura, de primera fuente, actualizado y pertinente para los objetivos y contenidos de una asignatura.</p> <p><b>Contenidos mínimos:</b> Portada institucional, introducción/justificación acorde con el programa de materia y sus objetivos; índice, <i>corpus</i> textual, referencias completas.</p> <p><b>Mínimo 5 lecturas.</b></p> <p><b><u>VALIDACIÓN:</u></b></p> <p><i>Documento explicativo en donde se relacionen los objetivos y bloques temáticos de la asignatura articulándolos con las lecturas correspondientes, que hayan sido consideradas en las referencias bibliográficas del programa de la asignatura o que se hayan integrado durante el curso con un objetivo específico. Integrar en el documento las portadas de las lecturas y/o link de las mismas en las referencias completas.</i></p>
3)	Instrumentos de evaluación.	<p><b><u>DEFINICIÓN:</u></b></p> <p>Instrumentos <b>fundamentados, diseñados y presentados</b> por el docente o por la academia donde participa, para evaluar el aprendizaje del programa educativo correspondiente. Rúbricas, exámenes parciales o finales, ejercicios, etcétera.</p> <p><b><u>VALIDACIÓN:</u></b></p> <p>Instrumentos de evaluación aplicados a las y los estudiantes, <b>mínimo tres instrumentos</b> que contengan datos institucionales del curso, título, indicaciones, fecha(s). Si están integrados a una plataforma contar con el aval de la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres o Facultad correspondiente.</p> <p>Para programas educativos en modalidad virtual o a distancia documento avalado por la Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa o por la Coordinación del programa educativo.</p>

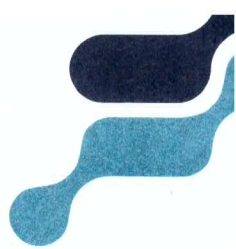
*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Schroder', 'Alvarez', and 'Mendez'.*



		<p><b><u>Nota: Si la asignatura se impartió a más de un grupo mostrar instrumentos contestados o aplicados a estudiantes del segundo y subsecuentes grupos.</u></b></p>
<p>4)</p>	<p><b>Manual de prácticas.</b></p>	<p><b><u>DEFINICIÓN:</u></b></p> <p>Documento que presenta la secuencia de actividades para la experimentación o demostración de principios o la ejercitación de habilidades por parte del estudiante.</p> <p>Cada secuencia de actividades (prácticas) se relaciona con los contenidos de una unidad de aprendizaje o asignatura, y señala los objetivos, procedimiento, descripción, evaluación, materiales y, en su caso, medidas de seguridad e higiene.</p> <p>Debe evidenciarse su uso en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura.</p> <p>Puede ser de autoría o coautoría. (Si no es de autoría o coautoría se deben usar contenidos de tres manuales como mínimo citando sus referencias y justificando la pertinencia de su aplicación en la asignatura).</p> <p><b><u>VALIDACIÓN:</u></b></p> <p>Manual de prácticas de autoría o coautoría que cumpla con los elementos establecidos en la definición además de los datos institucionales del Manual (Portada, introducción/justificación, índice, cuerpo de prácticas, referencias).</p> <p>Si no es de autoría o coautoría se deben usar contenidos de tres manuales como mínimo citando sus referencias y justificando la pertinencia de su aplicación en la asignatura.</p> <p><b>Mínimo 5 prácticas</b></p> <p><b><u>Nota: Si la asignatura se impartió a más de un grupo mostrar secuencias de prácticas realizadas por estudiantes del segundo y subsecuentes grupos.</u></b></p>

*Alfonso S. Sotomayor*

*[Handwritten signature]*



5)	<p><b>Material didáctico audiovisual (presentaciones de power point, o software educativo, o videos educativos).</b></p>	<p><b>DEFINICIÓN:</b></p> <p>Elaboración o selección de material didáctico <b>audiovisual</b>: Recursos y materiales originales (presentaciones de power point, o software educativo, o videos educativos) de autoría propia o no, que facilitan el aprendizaje y son coherentes con el programa de la asignatura.</p> <p><b>Mínimo 5 materiales, de los cuales, mínimo 3 deben ser de autoría propia</b>-. (Para recursos que no son de autoría propia justificar la pertinencia de su aplicación en la asignatura). Contiene: introducción y justificación del material didáctico en relación con los objetivos y los contenidos de la asignatura, así como los datos institucionales.</p> <p><b>VALIDACIÓN:</b></p> <p>Material didáctico de autoría propia o no, que facilite el aprendizaje y sea coherente con el programa de la asignatura. <b>Mínimo 5 materiales, de los cuales, mínimo 3 de autoría propia</b>. (para recursos que no son de autoría propia justificar la pertinencia de su aplicación en la asignatura) y documento explicativo que cumpla con los elementos de la definición. (Links de los materiales si están en plataforma digital).</p>
6)	<p><b>Publicaciones científicas.</b></p>	<p><b>DEFINICIÓN:</b></p> <p>a) Publicaciones científicas de autoría o coautoría: Artículos científicos en revistas indexadas o arbitradas, artículos académicos, libro, capítulo de libro relacionados con su área disciplinar o que apoye la docencia. Presentar al menos un producto, publicado después del 01 de julio del 2024.</p> <p><b>VALIDACIÓN:</b></p> <p>a) Portada, página legal, ISSN o ISBN y producto (Artículos científicos, artículos académicos, libro, capítulo de libro) Si el producto tiene DOI (identificador de objeto digital) registrar la liga.</p> <p><b>NOTA: Si uno de estos productos es evidencia académica, integrarlo en cada una de las materias.</b></p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



7)	<b>Tutorías INDIVIDUALES o GRUPALES</b> del programa PIT en el <i>semestre 2024-2</i>	Presentar constancia expedida por la Dirección de Desarrollo Académico. <b>NOTA: Si la constancia de tutorías es evidencia académica, integrarla en cada una de las materias.</b>
----	---	--

**Nota: En caso de presentar link de documentos en alguna plataforma digital, asegurarse que los evaluadores tengan el acceso libre para la revisión, de lo contrario los documentos se invalidarán.**

Los productos de cada asignatura, se subirán en la plataforma institucional de Estímulos Docentes Honorarios <https://dda.uaq.mx/estimuloshonorarios> en formato PDF. Los documentos llevarán el título de los productos seleccionados.